

Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas de los Presupuestos para 2016 de las Comunidades Autónomas

Resumen ejecutivo

La AIREF avala como probables las previsiones para 2016 de todas las CCAA que han presentado previsiones diferenciadas de las de España. Pág. 6

La AIREF reitera la importancia de incluir la comparación con otras previsiones independientes y explicitar la metodología, supuestos y parámetros de las previsiones. Todas las CCAA deben cumplir con estos requisitos de la normativa comunitaria. Pág. 10

La AIREF insiste en la conveniencia de que se homogeneicen las variables de PIB y empleo. Todas las CCAA que no adopten en sus presupuestos futuros idénticas previsiones a las de los Presupuestos Generales del Estado deberían proporcionar previsiones, al menos, sobre PIB y empleo en términos homogéneos. Pág. 10

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

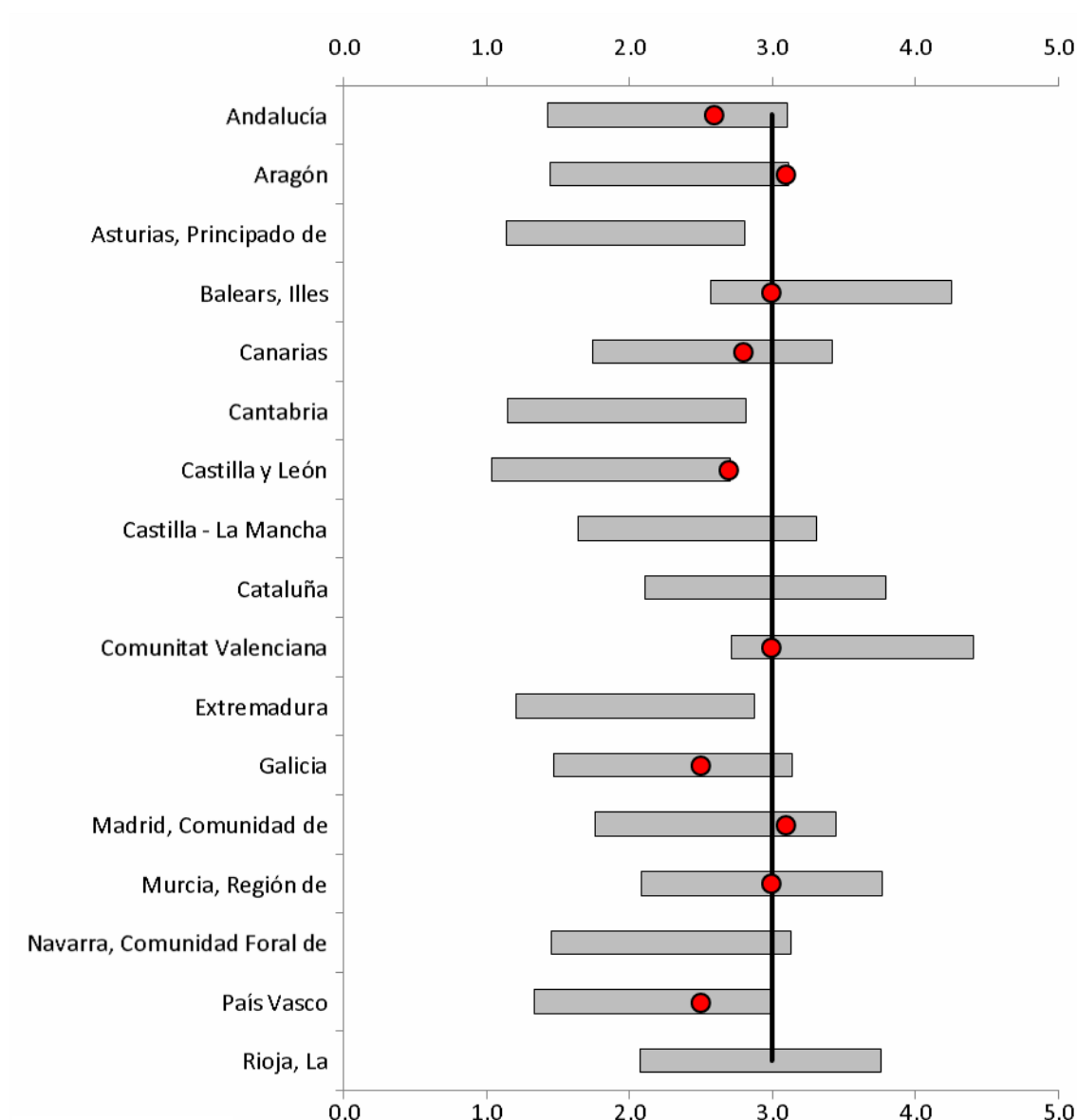
Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

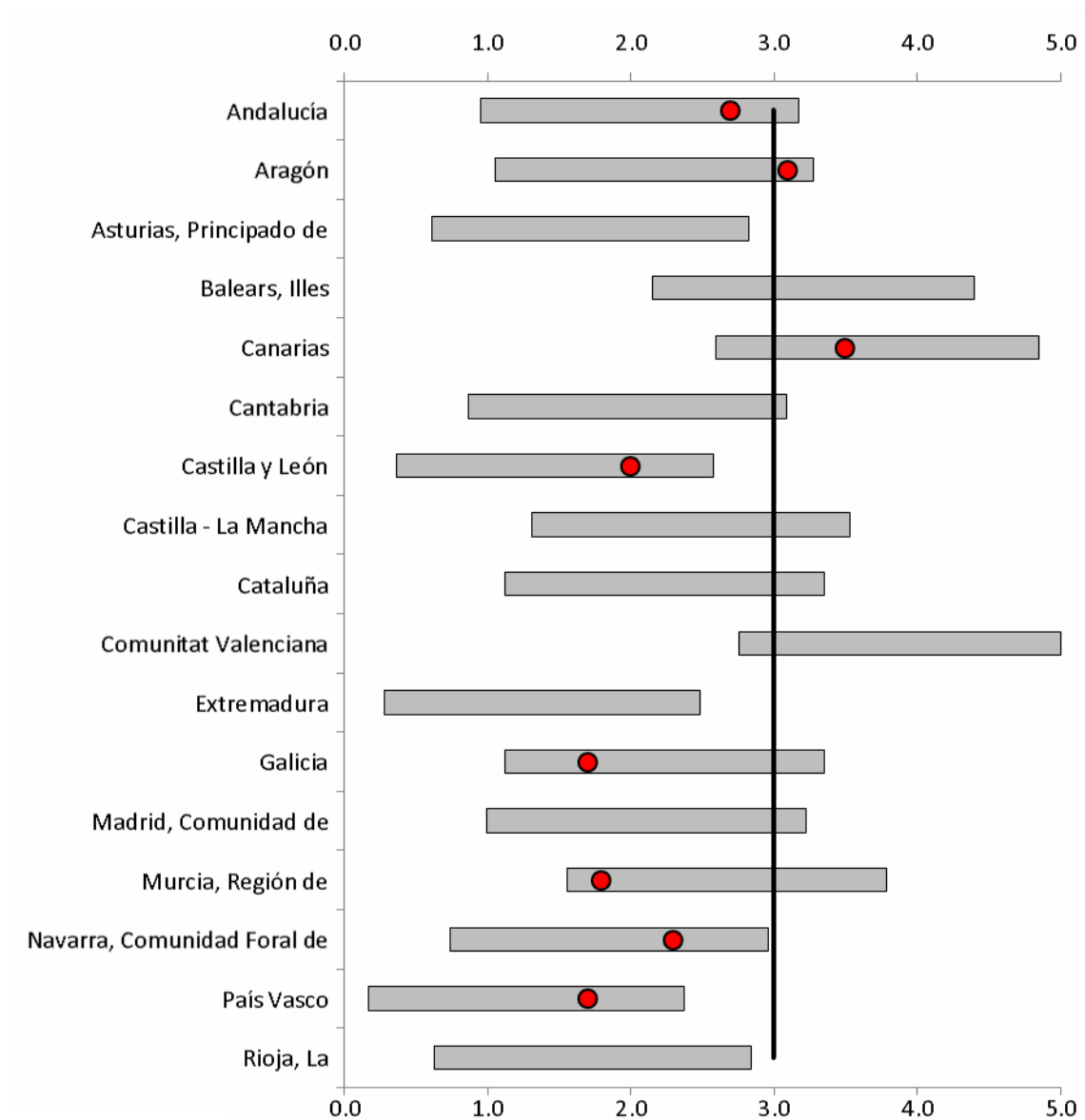
Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Índice
I. Introducción
II. Aval de las previsiones macroeconómicas de las CCAA para 2016 y consejos de buenas prácticas
ANEXO METODOLÓGICO
Previsiones crecimiento del PIB real en 2016 (%)


Fuente: AIReF

Los puntos rojos indican las previsiones presentadas por las propias CCAA y la línea negra la previsión para España contenida en los PGE 2016. Las bandas grises representan los intervalos de confianza al 68% de probabilidad, estimadas por la AIReF

Previsiones crecimiento del empleo en 2016 (%)



Fuente: AIReF

Los puntos rojos indican las previsiones presentadas por las propias CCAA y la línea negra la previsión para España contenida en los PGE 2016. Las bandas grises representan los intervalos de confianza al 68% de probabilidad, estimadas por la AIReF

I. Introducción

La AIReF tiene que preparar un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas, informe que indicará si las previsiones son o no avaladas por la misma, según disponen los artículos 14 de su Ley Orgánica y 12 de su Estatuto Orgánico. Sin embargo, en el caso de que cualquier Administración Pública incorpore o aplique en sus presupuestos un conjunto de previsiones que se correspondan de forma exacta con las incorporadas por otra Administración Pública en cuyo ámbito territorial aquélla se integra, y que hubieran sido avaladas ya por la AIReF, no es necesaria la emisión de un informe específico, sino que bastará hacer constar esa circunstancia expresamente en el propio proyecto de presupuestos. La AIReF ya emitió y publicó en su página web el 31 de julio pasado su informe avalando como probables las previsiones macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016 (PGE2016).

Las Comunidades Autónomas que han publicado previsiones macroeconómicas que no se corresponden de forma exacta con las de España en los PGE2016 son las de Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla León, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco.

No han presentado previsiones propias actualizadas las Comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, y La Rioja.

Las previsiones macroeconómicas deben satisfacer ciertos requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros de la UE, como especifica en su artículo 4 la DIRECTIVA 2011/85/UE DEL CONSEJO, de 8 de noviembre de 2011. El artículo 14 de la Ley Orgánica manda que el informe de previsiones macroeconómicas de la AIReF valore la adecuación de las previsiones realizadas a esos requisitos. Este informe interpreta que, en el caso de las Comunidades Autónomas, estos requisitos son:

- Ser realistas y utilizar la información más actualizada.

- Estar basadas en el escenario macro-presupuestario más probable o en un escenario más prudente.
- Ser comparadas con las previsiones de otros órganos independientes
- Incluir las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan dichas previsiones.

Este informe compara las previsiones macroeconómicas de PIB, o de empleo, o de ambas variables, de cada una de las CCAA para 2016 con las incluidas en los PGE 2016 para el conjunto de la economía nacional, estima los rangos de confianza de esas previsiones y analiza si contiene sesgos, pero no realiza una evaluación ex post de las previsiones de años pasados.

Se considerará que existe un sesgo en la previsión de una variable si ésta se separa en más de una desviación típica de la previsión del modelo estadístico utilizado para contrastarla. Este modelo es un modelo estadístico de previsión que, además de los crecimientos previstos para España, incorpora toda la información relevante de indicadores económicos.

Los criterios para avalar las previsiones de PIB y de empleo de aquellas CCAA que hayan realizado una previsión distinta de la contenida en los PGE2016 son los siguientes:

- Las previsiones no serán avaladas si tienen un sesgo al alza en ambas variables.
- Serán avaladas como poco probables si tienen un sesgo en una de las dos variables.
- Serán avaladas como probables si no tienen sesgos, y
- Serán avaladas como prudentes si no se desvían al alza en ninguna de las dos variables.

La aproximación seguida en este informe se detalla en un Anexo Metodológico.

II. Aval de las previsiones macroeconómicas de las CCAA para 2016 y consejos de buenas prácticas

La AIReF avala como probables las previsiones macroeconómicas incorporadas en los presupuestos de las CCAA para 2016. Ninguna de las CCAA presenta previsiones que el modelo utilizado para el contraste identifique como sesgadas en PIB y en empleo, según resume el cuadro 1.

Cuadro 1. Sesgos y valoración de las previsiones para 2016

	PIB		EMPLEO	
	Sesgo	Previsión CC.AA.	Sesgo	Previsión CC.AA.
ANDALUCÍA	NO	ALTA	NO	ALTA
ARAGÓN	NO	ALTA	NO	ALTA
BALEARES	NO	BAJA
CANARIAS	NO	ALTA	NO	BAJA
CASTILLA Y LEÓN	NO	ALTA	NO	ALTA
COMUNIDAD VALENCIANA	NO	BAJA
GALICIA	NO	ALTA	NO	BAJA
MADRID	NO	ALTA
MURCIA	NO	ALTA	NO	BAJA
NAVARRA	NO	ALTA	NO	ALTA
PAÍS VASCO	NO	ALTA	NO	ALTA

Las previsiones de PIB de Baleares y la Comunidad Valenciana son prudentes, así como las de empleo de Canarias, Galicia y Murcia.

Las previsiones de PIB de las demás CCAA se inclinan ligeramente hacia el optimismo, como puede comprobarse en el cuadro 2 y en el panel de gráficos 1.

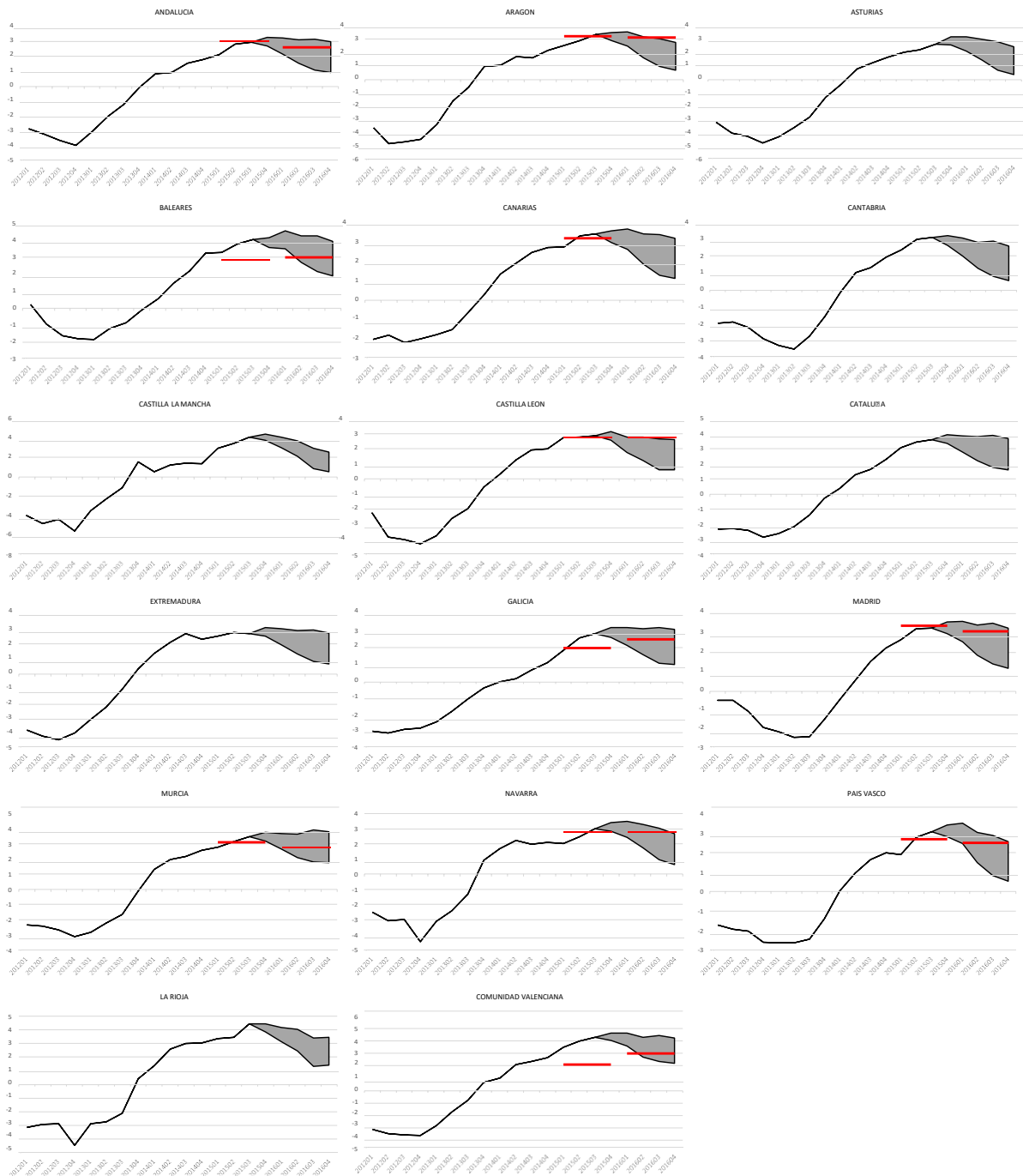
Cuadro 2. Previsión de crecimiento del PIB real

PIB	2015			2016		
	Límite Inferior	Límite Superior	Previsión CCAA	Límite Inferior	Límite Superior	Previsión CCAA
ANDALUCÍA	2.5	2.9	3.1	1.4	3.1	2.6
ARAGÓN	2.8	3.2	3.2	1.4	3.1	3.1
ASTURIAS	2.2	2.6	NA	1.1	2.8	NA
BALEARES	3.5	4.0	2.8	2.6	4.3	3.0
CANARIAS	3.0	3.4	3.2	1.7	3.4	2.8
CANTABRIA	2.6	3.1	NA	1.1	2.8	NA
CASTILLA Y LEÓN	2.6	3.0	2.9	1.0	2.7	2.7
CASTILLA LA MANCHA	3.4	3.8	NP	1.6	3.3	NP
CATALUÑA	3.2	3.7	NP	2.1	3.8	NP
COMUNIDAD VALENCIANA	3.8	4.2	2.1	2.7	4.4	3.0
EXTREMADURA	2.5	2.9	NA	1.2	2.9	NA
GALICIA	2.3	2.8	2.0	1.5	3.1	2.5
MADRID	2.9	3.3	3.4	1.8	3.4	3.1
MURCIA	3.0	3.4	3.1	2.1	3.8	3.0
NAVARRA	2.4	2.9	2.8	1.5	3.1	2.9
PAÍS VASCO	2.5	2.9	2.7	1.3	3.0	2.5
RIOJA	3.6	4.1	NA	2.1	3.8	NA

NA: No disponible. NP: No presentado.

PANEL 1. PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB

Tasas de variación interanuales



Las líneas horizontales representan las previsiones de las distintas CCAA.

Fuente: AIReF

Las previsiones de empleo de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Navarra y el País Vasco se inclinan así mismo hacia el optimismo, como reflejan el cuadro 3 y el panel de gráficos 2.

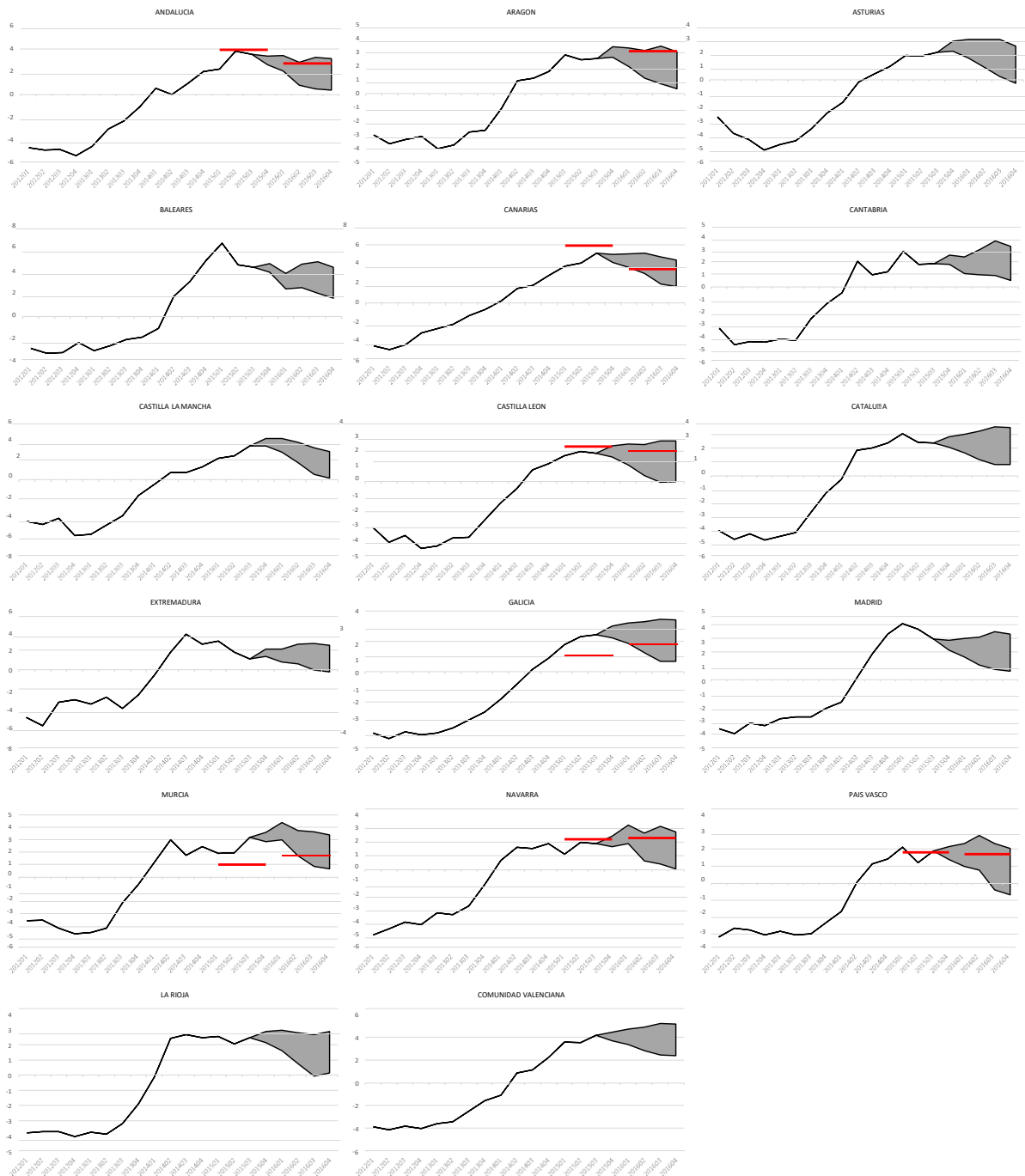
Cuadro 3. Previsión de crecimiento del empleo

Empleo	2015			2016		
	Límite Inferior	Límite Superior	Previsión CCAA	Límite Inferior	Límite Superior	Previsión CCAA
ANDALUCIA	2.9	3.4	3.9	0.9	3.2	2.7
ARAGON	2.5	3.0	3.7	1.0	3.3	3.1
ASTURIAS	1.7	2.2	NA	0.6	2.8	NA
BALEARES	4.6	5.2	NA	2.1	4.4	NA
CANARIAS	4.2	4.7	5.9	2.6	4.8	3.5
CANTABRIA	1.9	2.4	NA	0.9	3.1	NA
CASTILLA Y LEON	1.6	2.1	2.3	0.4	2.6	2.0
CASTILLA LA MANCHA	2.7	3.2	NP	1.3	3.5	NP
CATALUÑA	2.4	2.9	NP	1.1	3.3	NP
COMUNIDAD VALENCIANA	3.6	4.1	NA	2.7	5.0	NA
EXTREMADURA	1.6	2.1	NA	0.3	2.5	NA
GALICIA	2.0	2.5	1.1	1.1	3.3	1.7
MADRID	3.1	3.6	NA	1.0	3.2	NA
MURCIA	2.3	2.8	1.0	1.6	3.8	1.8
NAVARRA	1.5	2.0	2.2	0.7	3.0	2.3
PAIS VASCO	1.5	2.0	1.8	0.2	2.4	1.7
RIOJA	2.2	2.7	NA	0.6	2.8	NA

NA: No disponible. NP: No presentado.

PANEL 2. PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL EMPLEO

Tasas de variación interanuales



Las líneas horizontales representan las previsiones de las distintas CCAA.

Fuente: AIReF

Todas las previsiones hacen uso de la información más actualizada disponible, pero ninguna especifica suficientemente las metodologías, supuestos y parámetros utilizados. Baleares, Castilla y León y Galicia no incluyen comparación de sus previsiones con las de otros organismos.

Como consejos de buenas prácticas:

La AIReF reitera la importancia de incluir la comparación con otras previsiones independientes y explicitar la metodología, supuestos y parámetros de las previsiones. Todas las CCAA deben cumplir con estos requisitos de la normativa comunitaria.

La AIReF insiste en la conveniencia de que se homogeneicen las variables de PIB y empleo. Todas las CCAA que no adopten en sus presupuestos futuros idénticas previsiones a las de los Presupuestos Generales del Estado deberían proporcionar previsiones, al menos, sobre PIB y empleo en términos homogéneos.

ANEXO METODOLÓGICO

La metodología cuantitativa utilizada en el Modelo de Predicción combina tres tipos de información estadística disponible para el análisis regional: los datos mensuales de indicadores de coyuntura desagregados a nivel territorial, los datos anuales compilados en términos de contabilidad nacional por la Contabilidad Regional de España (CRE) y, finalmente, las estimaciones para el conjunto nacional publicadas por la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR). De esta forma, se combina la rapidez y actualidad de los indicadores de coyuntura, la información estructural proporcionada por la CRE y la referencia nacional que asegura la consistencia de las estimaciones regionales individuales.

Con el fin de poder integrar estas fuentes de información diversas tanto en sus procedimientos de compilación como en su calendario de publicación (mensual, trimestral y anual) se ha diseñado un procedimiento en tres etapas que permite integrarlas de una forma económicamente sólida y operativa, véase Cuevas et al (2013) y Cuevas y Quilis (2015).

La primera etapa consiste en la extrapolación de los indicadores de coyuntura a nivel regional mediante sus representaciones ARIMA univariantes. Estas series extrapoladas son corregidas de efectos estacionales y de calendario siguiendo la misma metodología utilizada por la CNTR. Finalmente, las correspondientes señales de coyuntura son fusionadas mediante técnicas de análisis factorial dando lugar a un índice sintético trimestral para cada una de las Comunidades Autónomas.

En la segunda etapa se integran la relevancia coyuntural y rapidez de los indicadores, materializada en el índice sintético estimado en la etapa anterior, con la solidez estructural de las estimaciones de la CRE en tres dimensiones principales:

- Consistencia, para cada región, entre el agregado macroeconómico (PIB, empleo) y sus componentes.
- Coherencia, para cada región, entre las estimaciones de sus operaciones en términos nominales (a precios corrientes) y de volumen (índices encadenados).

- Coherencia, para el conjunto de las regiones, entre las estimaciones individuales y la del total nacional (consistencia transversal).

La utilización de métodos de benchmarking (desagregación temporal) permite estimar series del agregado (PIB, empleo) de frecuencia trimestral para cada una de las Comunidades Autónomas utilizando la información coyuntural condensada en los índices sintéticos de alta frecuencia regionales y dando lugar a series consistentes temporalmente con las series anuales de la CRE.

Finalmente, en la tercera etapa, se asegura la coherencia transversal entre las estimaciones trimestrales del agregado macroeconómico (PIB, empleo) elaboradas para cada una de las Comunidades Autónomas con la información proporcionada a nivel nacional por la CNTR y las proyecciones de las mismas a nivel nacional elaboradas por la AIR^eF. Nuevamente, se utilizan técnicas de benchmarking (desagregación temporal multivariante) para garantizar la consistencia transversal sin perder la consistencia temporal alcanzada en la etapa anterior.

En el caso específico del PIB, la consistencia temporal requiere tener en cuenta el carácter no aditivo de las medidas de volumen encadenado utilizadas por la Contabilidad Nacional. Este requisito obliga a obtener los eslabones de cada Comunidad Autónoma y de España (flujos trimestrales y anuales valorados a los precios medios del año precedente); aplicar los procedimientos de benchmarking a dichas variables y reconstruir los índices de volumen mediante las fórmulas de encadenamiento utilizadas por la CNTR.

Referencias

Abad, A., Cuevas, A. y Quilis, E.M. (2009) “[Índices trimestrales de volumen encadenados, ajuste estacional y benchmarking](#)”, Instituto de Estudios Fiscales, Papeles de Trabajo, n. 05/09.

Caporello, G. y Maravall, A. (2004) “[Program TSW. Revised manual](#)”, Banco de España, Ocassional Paper n. 0408.

Cuevas, A. y Quilis, E.M. (2015) “[Quarterly regional GDP flash estimates for the Spanish economy \(METCAP model\)](#)”, AIReF, Documento de Trabajo 3/ 2015.

Cuevas, A., Quilis, E.M. y Espasa, A. (2013) “[Combining benchmarking and chain-linking for short-term regional forecasting](#)”, Departamento de Estadística, Universidad Carlos III de Madrid, Working Paper n. 11/41.

Gómez, V. y Maravall, A. (1996) “[Programs TRAMO and SEATS](#)”, Banco de España, Working Paper n. 9628.